



**Ayuntamiento
de Las Rozas de Madrid**

Las Rozas de Madrid, seis de mayo de dos mil veintiuno.

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (ROGAR) y teniendo en cuenta que todavía concurre situación de grave riesgo colectivo de contagio que dificulta el normal funcionamiento de las sesiones presenciales de los órganos colegiados y Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía Presidencia por el Director General Accidental de la Oficina de la JGL.

HE RESUELTO

1º) Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar por videoconferencia, el día siete de mayo de dos mil veintiuno, a las 13:00 horas, con los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA NÚM. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2021.

2.- SENTENCIAS

2.1. Sentencia 166/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 23 de Madrid, en el procedimiento ordinario 294/2020. Demandante: Altamira Santander Real Estate S.L.

2.2. Sentencia 258/2021 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Recurso de Apelación 269/2021. Recurrente: Elecnor Seguridad S.L.

2.3. Sentencia 231/2021 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Recurso de Apelación 169/2021. Recurrente: RFEF.

2.4. Sentencia 153/2021 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección núm. 02 de lo Social, procedimiento recurso de suplicación 831/2020. Recurrente: Dña. [REDACTED]

2.5. Sentencia 126/2021 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 09 de Madrid, en el procedimiento abreviado 199/2020 F. Demandante: Ventana y Luz S.L.

2.6. Auto dictado por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, en el recurso de casación 5261/2020. Demandado: Comunidad de Madrid.

3.- RECURSOS HUMANOS

3.1. Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo, reservado a personal funcionario, de Arquitecto, adscrito a la Concejalía de Presidencia, Urbanismo y Portavocía del Gobierno, por el sistema de concurso específico, con código 5.A.11.

3.2. Rectificación de punto 1.18. del acuerdo de modificación de catálogo de puestos de trabajo, aprobado por Junta de Gobierno Local el 9 de abril de 2021.

4.- CONTRATACIÓN

4.1 Adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de las obras de “Reforma de vestuarios y playa de piscina en Polideportivo Entremontes” y “Pista Polideportiva y cerramiento en la calle Ramón Cajal, Lote 2, expte. 2021001OBR.

4.2. Adjudicación expediente de contratación, con un solo criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de “Fondo bibliográfico y audiovisual, Lote núm. 1: Libros de narrativa para adultos, expte. 2020014SUM.

4.3. Adjudicación expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, con un solo criterio de adjudicación, para la adjudicación del contrato de suministro de “Fondo bibliográfico y audiovisual., Lote núm. 7: Libros de materias para adultos (ciencias), expte. 2021014SUM.

5.- URBANISMO

5.1. Licencia de funcionamiento para actividad de reprografía y artes gráficas, sita en la calle Caño núm. 17, de Las Rozas de Madrid, expte. 03/03-LC.

5.2. Licencia de actividad y de funcionamiento, con obras de acondicionamiento para el local de oficina, sito en la calle Severo Ochoa, núm. 3, 2ª Planta, Local 8A, de Las Rozas de Madrid, expte. 11/2015-02.

5.3. Declaración de caducidad, por cese de actividad, para ludoteca infantil con taller de alimentación, sita en calle Comunidad de Madrid núm. 7, Local 2, Burgocentro I, de Las Rozas de Madrid, expte. 62/2011-LC.

5.4. Rectificación de error declaración de caducidad, por cese de actividad, para barcafetería, sita en la Plaza de España núm. 4, Locales 15 y 17, de Las Rozas de Madrid, expte. 87/2015-02.

5.5. Licencia de funcionamiento para escuela infantil, sita en la calle Panamá núm. 2, Bloque 1, Local 2, de Las Rozas de Madrid, expte. 94/98-LC.



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

6.- AUTORIZACIONES DEMANIALES

6.1. Otorgamiento de autorizaciones demaniales para el “Mercado vecinal de Segunda Mano” (ampliación) de acuerdo con las bases para el otorgamiento de autorizaciones en espacios de dominio público, durante los días 22 de mayo, 26 de junio, 25 de septiembre y 23 de octubre de 2021.

6.2. Modificación de la ubicación del evento denominado “Feria verde” que tendrá lugar el día 8 de mayo de 2021.

7.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

7.1. Propuesta de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial, formulada por Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED], expte. 78/2019.

7.2. Propuesta de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial, formulada por Dña. [REDACTED], expte. 13/2019.

7.3. Propuesta de resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial, formulada por D. [REDACTED], expte. 71/2019.

8.- CONVENIOS

8.1. Propuesta de aprobación del Convenio 2021 entre el Ayuntamiento de Las Rozas y Sistemas Virtuales de Aprendizaje, S.L (Smartick), para la promoción del empleo local, el fomento de la innovación, el desarrollo tecnológico y el emprendimiento, así como la divulgación de conocimientos—especialmente en la población escolar y juvenil- en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas).

8.2. Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura y Turismo) y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la potenciación de las actividades coreográficas en el municipio.

9.- CONCEJALIAS

9.2. Aprobación de costas procesales.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

Doy fe

EL ALCALDE- PRESIDENTE,
DIRECTOR GENERAL ACCIDENTAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 2 de diciembre de 2020)

José de la Uz Pardos.

Andrés Jaramillo Martín